



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 -- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

EXD-VDC: 6033/2017

Córdoba, 08 MAR 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Dr. Enrique Rodolfo Buteler, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL, en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

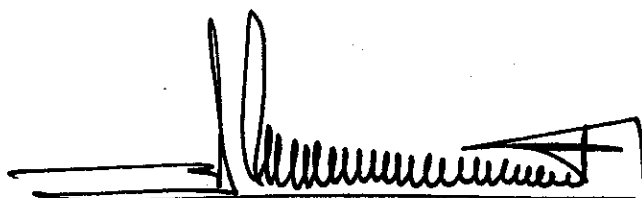
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Dr. Enrique Rodolfo Buteler, D.N.I N° 20.543.124, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-20543124-2, de condición tributaria No Inscripto, con domicilio en calle Independencia N°434, 1° piso, "B", B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 18000 (pesos dieciocho mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Enrique Rodolfo Buteler como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN ENDERECHO PENAL, para la corrección de trabajos finales defendidos el día 19 de diciembre de 2016.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



DR. ENRIQUE RODOLFO BUTELER
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

139

RECIBIDA